

Modificación No. 1

Fecha de Solicitud: 31 de julio de 2024

Tipo de Solicitud: Adición y prórroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	122479	Fecha de suscripción:	14 de diciembre de 2023
Objeto:	Prestar el servicio Integral de Aseo y Cafetería para la DIAN-Dirección Seccional de Aduanas de Bogota Aeropuerto el Dorado.		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		
NIT o CC contratista	N.I.T. 901.676.833-8		
Valor del contrato:	\$ 598.518.270,51	Vigencia ¹ 2023	\$66.974.661,00
		Vigencia futura 2024	\$531.543.609,51
		Vigencia futura <año>	\$0
		Vigencia futura <año>	\$0
Adición valor:	Modificadorio No. #	dd-mm-aa	N/A
	Modificadorio No. #	dd-mm-aa	N/A
Reducción valor:	Modificadorio No. #	dd-mm-aa	N/A
	Modificadorio No. #	dd-mm-aa	N/A
Valor actual del contrato:			\$ 598.518.270,51
CDP ² :	2223 del 12 de diciembre del 2023. 124 del 02 de enero del 2024	CRP ³ :	40123 del 18 de diciembre de 2023 124 del 02 de enero del 2024.
Plazo de ejecución del contrato:	Ocho (8) meses y catorce (14) días – Del 18 de diciembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.	Fecha de acta inicio:	18 de diciembre de 2023
		Fecha de terminación inicial:	31 de agosto de 2024
		Plazo Prórroga modificadorio No. 1	N/A
		Fecha de terminación:	31 de agosto de 2024
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	Fecha inicio:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	Póliza No No.3804311 14 de diciembre 2023	Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
Fecha aprobación garantía:	15 de diciembre 2023	NIT aseguradora:	890.903.407-9

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Garantía de RCE⁴ No:	Póliza: N°0942359-0 14 de diciembre 2023	Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
Fecha aprobación garantía:	15 de diciembre 2023	NIT aseguradora:	890.903.407-9
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Aixa Alexandra Salcedo Castro Supervisora Designada mediante oficio No. 103201 - 962 a partir del 18 de diciembre del 2023. Federico ssss Supervisor Designado mediante oficio No. a partir del..... Aixa Alexandra Salcedo Castro Un segundo oficio por motivo de situación Administrativa oficio No. 103201 - 075 a partir del 02 de febrero del 2024.		

Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.
Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio y para cada pago, ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			Pendiente por pagar
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FE-1113	31/12/2023	\$30.981.851,27	aceptada	25168024	07/02/2024	\$30.981.851,27	0
FE-1154	05/02/2024	\$62.613.986,14	aceptada	57736424	05/03/2024	\$62.613.986,14	0
FE-1266	05/03/2024	\$73.295.970,19	aceptada	82689320	27/03/2024	\$73.295.970,19	0
FE-1373	01/04/2024	\$69.837.302,98	aceptada	126209024	30/04/2024	\$69.837.302,98	0
FE-1558	9/05/2024	\$69.739.759,75	aceptada	155729324	29/05/2024	\$69.739.759,75	0
FE-1649	06/06/2024	\$67.706.209,47	aceptada	194963724	20/06/2024	\$67.706.209,47	0
FE-1808	10/07/2024	\$66.997.587,35	aceptada	-	-	-	\$66.997.587,35
Valor total facturado:		\$ 441.172.667,15	-	-	Totales:	\$ 374.175.079,80	\$66.997.587,35

Nota: El valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguiente:

Garantía No	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje	Vigencia	
				desde	Hasta
3804311-8	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Cumplimiento del contrato	20% de la orden de compra	00:00 hrs del 18/12/2023	24:00 hrs del 03/03/2025
		Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15% de la orden de compra	00:00 hrs del 18/12/2023	24:00 hrs del 31/08/2027
		correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la orden de compra	00:00 hrs del 18/12/2023	24:00 hrs del 03/03/2025
0942359-0	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMMLV	00:00 hrs del 18/12/2023	24:00 hrs del 31/08/2024

IV. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Modificación No.	N/A	Fecha:	DD-MM-AA
Tipo de modificación:	Adición y prórroga		
Justificación de la modificación:	(N/A		
Valor adición:	N/A	Valor contrato Final:	N/A
Valor reducido:	N/A	Valor contrato Final:	N/A
Plazo prorrogado:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo reducido:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo suspendido:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ADICIÓN			
Valor Inicial del Contrato:	\$ 598.518.270,51	#SMMLV (vigencia firma del contrato):	515,96
Valor adición:	\$ 233.943.410,44	#SMMLV (actual vigencia):	201,67
Nuevo Valor del Contrato:	\$ 832.461.680,95	# SMMLV:	717,63
	La adición solicitada garantiza el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, porque no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.		
CDP No.	124	CDP fecha:	02 de enero del 2024, adicionado el 27 de julio de 2024
Cláusula(s) que se requiere(m) modificar:	Se solicita modificar la cláusula No. 6.38. Variación del personal y 6.39. Variación la necesidad de los Bienes de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.		
Garantías:	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de cumplimiento constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en valor y plazo (aumentando el valor y plazo adicional)		
Justificación de la solicitud de adición:	La modificación solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV (Art.40, L.80/1993); (iii) existe disponibilidad presupuestal y/o aprobación de vigencias futuras necesarias (Art.57, Num.3, L.1952/2019 y Art.71, D.111/1996); (iv) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución ⁵ ; (v) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo ⁶ ; (vi) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto ⁷ , (vii) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato, y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato ⁸ ; (viii) la adición de ítem(s) no pactado(s), es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance del objeto inicial; (ix) la modificación obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal ⁹ ; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato ¹⁰ .		

⁵ Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mélida Valle de la Hoz.

⁶ Idem.

⁷ Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.

⁸ Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012

⁹ Idem.

Justificación de la solicitud de adición:	La modificación obedece a la siguiente causa real: Conforme a la directriz impartida por la coordinación de servicios generales de Nivel Central, La supervisión de la Orden de compra 122479 solicita se realice la adición de recursos con el fin de cubrir el servicio integral de aseo y cafetería, mantenimiento, coordinador, insumos, alquiler de maquinaria, AIU e IVA, atendiendo lo establecido en cláusula No. 6.38. Variación del personal y 6.39. Variación la necesidad de los Bienes de Aseo y Cafetería. Por lo anterior se requiere efectuar una adición a la orden de compra 122479 por un valor de: \$ 233.943.410,44. Los ajustes se realizaron teniendo en cuenta los precios del acuerdo marco No. CCE-126-2023. Aumento del salario mínimo e Índice de Precios al Consumidor (IPC). Dicha adición se realiza de común acuerdo con el contratista de conformidad con lo pactado por las partes y documentos anexos sin sobrepasar el 50% del valor de la orden de compra inicial.
---	---

PRÓRROGA			
Plazo inicial del contrato:	Ocho (8) meses y catorce (14) días – Del 18 de diciembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.	Fecha Acta de Inicio:	18-diciembre-2023
		Fecha Terminación ejecución (inicial):	31-agosto-2024
Plazo de la prórroga:	Tres (3) meses	Fecha Terminación ejecución (Final):	30-noviembre-2024
Cláusula que se requiere modificar:	Se solicita modificar la cláusula No. 12.1 Plazo y vigencia de las Órdenes de Compra del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.		
Garantías	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Elija un elemento. constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en plazo, aumentando el plazo de la prórroga.		

¹⁰ Art.50 de la Ley 789 de 2002.

Justificación de la solicitud de prórroga:	La prórroga solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) tiene existe disponibilidad presupuestal y/o aprobación de vigencias futuras necesarias (Art.57, Num.3, L.1952/2019 y Art.71, D.111/1996) (iii) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución¹¹; (iv) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo¹²; (v) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto¹³, (vi) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato¹⁴; (vii) la prórroga obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal¹⁵; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato¹⁶. La prórroga obedece a la siguiente causa real: La supervisión de la Orden de compra 122479 solicita se realice la prórroga del plazo de ejecución de la orden de compra con el fin de continuar con el servicio integral de aseo y cafetería, hasta el 30 de noviembre de 2024, atendiendo lo establecido en la cláusula 12.1 Plazo y vigencia de las Órdenes de Compra. Dicha prórroga se realiza de común acuerdo con el contratista de conformidad con lo pactado por las partes y documentos anexos.
--	--

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución de este.

Dado a los 31 días del mes de Julio de 2024



Supervisor

Nombre: Aixa Alexandra Salcedo Castro

Cargo: Gestor II

¹¹ Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mérida Valle de la Hoz.

¹² Idem.

¹³ Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.

¹⁴ Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012

¹⁵ Idem.

¹⁶ Art.50 de la Ley 789 de 2002.

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1		05/04/2017	
2	06/04/2017	31/10/2019	
3	18/10/2019	04/11/2021	
4	05/11/2021	10/10/2023	
5	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Liliana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2024 - 08:50:18
Recibo No. S000298192, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9fmB7s8vwH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC
Nit : 900335341-1
Domicilio: San Alberto, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 58556
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA MONTEREY
Municipio : San Alberto, Cesar
Correo electrónico : contabilidad@ecoservir.com
Teléfono comercial 1 : 3228858854
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA MONTEREY
Municipio : San Alberto, Cesar
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ecoservir.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO SERVIR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14043 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A SAN ALBERTO CESAR JURIDICCION CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

Por Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024, con el No. 16961 del Libro

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2024 - 08:50:18
Recibo No. S000298192, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9fmB7s8vwH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ECO SERVIR S.A.S. A: ECO SERVIR S.A.S. BIC

Por Acta No. 35 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 17375 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO SERVIR S.A.S. BIC A: HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S. BIC

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la razón social de la sociedad será: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter publico y privado de orden nacional e internacional. 2. administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. 3. prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y roceria, manejo de cocina para la alimentación. 4. servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5.servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal ademas en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. servicios de limpieza, descontaminacion y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorizacion, higienizacion. disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 29/07/2024 - 08:50:18
Recibo No. S000298192, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9fmB7s8vwH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas contables, conductores entre otros. prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorias, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi-industrial. compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías, en el objeto, se desarrollaran las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. gobierno corporativo: divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. prácticas ambientales. implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas. con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinserados o personas que han salido de la cárcel.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.644.180.000,00
No. Acciones	264.418,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2024 - 08:50:18
Recibo No. S000298192, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9fmB7s8vvh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 15959 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un suplente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. No obstante, para la celebración de actos o contratos en particular, contará con facultades para contratar o celebrar actos por cuantías indefinidas. El suplente del gerente, además de las funciones y atribuciones legales, está expresamente facultado para otorgar poderes judiciales y administrativos para la representación de la sociedad en todas las instancias procesales, así como para suscribir y presentar declaraciones tributarias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 36 del 12 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 4311 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.279.334

Por Acta No. 34 del 25 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 17342 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ERIKA JOHANNA VELASCO BASTO	C.C. No. 1.098.762.547

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 21 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022 con el No. 15109 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
--------------	---------------	-----------------------	----------------

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2024 - 08:50:18
Recibo No. S000298192, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9fmB7s8vvh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CARLOS RAMOS ASESORES & NIT No. 900.805.454-0 166157-T
LEIDY JOHANNA PULIDO CELIS CONSULTORIAS S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2016 de la Asamblea General	14039 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	14040 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 12 del 02 de febrero de 2017 de la Asamblea General	14041 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea General	14042 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14043 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 25 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14780 del 17 de febrero de 2022 del libro IX
*) Cert. del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador	15959 del 11 de abril de 2023 del libro IX
*) Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16961 del 14 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 32 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16961 del 14 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 35 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17375 del 09 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: I5629 N8121

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2024 - 08:50:18
Recibo No. S000298192, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9fmB7s8vwH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17.850.108.491,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

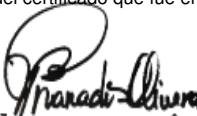
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2024 - 13:12:00
Recibo No. S000296300, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fCEVgz44xM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC
Nit : 900309371-0
Domicilio: San Alberto, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 59247
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA MONTERREY BODEGA 2
Municipio : San Alberto, Cesar
Correo electrónico : ecocatering2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108025079
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA MONTERREY BODEGA 2
Municipio : San Alberto, Cesar
Correo electrónico de notificación : ecocatering2021@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1516 del 01 de abril de 2009 de la Notaria 7 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ECO CATERING S.A.S. DE BUCARAMANGA A AGUACHICA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2024 - 13:12:00
Recibo No. S000296300, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fCEVgZ44xM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023, con el No. 16773 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO CATERING S.A.S. A: SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.

Por Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 16994 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS A SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

Por Acta No. 76 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 17376 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIOS DE DOMICILIO DE AGUACHICA A SAN ALBERTO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales, 3. prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier, contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial, ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. 6. transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos: servicios de desinfección o desodorización, higienización. disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2024 - 13:12:00
Recibo No. S000296300, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fCEVgz44xM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad publica o privada que lo requiera suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría publica seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarías, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. prestación de servicios a entidades publicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorias, procesos de capacitación en investigaciones, relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos compra venta y suministro de insumos y/o elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. compra venta distribución, comercialización importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales comercio y suministro de viveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, viveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café en cafetería y lecherías. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en el objeto, se desarrollaran las cinco dimensiones: modelo de negocio: se contratarán servicios de mujeres madre cabeza de familia y se establecerán contratos con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. gobierno corporativo: divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. prácticas laborales: brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores y establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. prácticas ambientales. implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios prácticas con la comunidad: incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinseridos o personas que han salido de la cárcel.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/07/2024 - 13:12:00
Recibo No. S000296300, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fCEVgz44xM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas este a su vez tendrá suplentes quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal principal y suplente la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o suplente, quienes no tendran restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre, por tanto se entendera que el representante legal principal o suplente podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Se le da facultades al representante legal principal y representante legal suplente para realizar operaciones, actos, contratos y tomar cualquier decision sea cual fuere su naturaleza, sin limitacion de cuantia. El representante legal principal o suplente tiene facultades indefinidas en la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 75 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2024 con el No. 4308 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUAN PABLO FLOREZ JAIMES	C.C. No. 13.718.719

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/07/2024 - 13:12:00
Recibo No. S000296300, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fCEVgz44xM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA C.C. No. 91.511.562

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PPAL CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO	CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORIAS S.A.S.	NIT No. 900.805.454-0	162697-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3778 del 16 de julio de 2010 de la Notaria 7 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 03547 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaria 10 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 735 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 817 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 2581 del 29 de noviembre de 2018 de la Notaria 9 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 1745 del 17 de junio de 2021 de la Notaria 5 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16773 del 19 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16994 del 20 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 69 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16994 del 20 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2024 - 13:12:01
Recibo No. S000296300, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fCEVg44xM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: G4659 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18.010.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

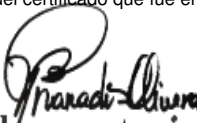
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA



CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2024 - 13:12:01
Recibo No. S000296300, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fCEVgz44xM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ACTA No.12 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

En la ciudad de Bogotá DC , a los nueve (09) días del mes de julio del año 2024.

ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 1.097.910.457 de Floridablanca, actuando en nombre y representación legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, Vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 13.718.719 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Vereda Monterrey Bodega 2 municipio San Alberto - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** del **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

- Las partes han designado a **JUAN PABLO FLOREZ JAIMES**, domiciliado en Bucaramanga, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.718.719, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC** , en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los nueve (09) días del mes de julio de 2024.

Por



ALEJANDRA DUARTE ESTEVEZ

C.C.No.1.097.910.457 de Floridablanca

Representante Legal HOLDING DE

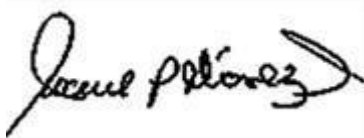
SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC

Nit No. 900.335.341-1

Dirección: Vereda Monterrey municipio San Alberto -

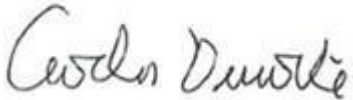
Cesar Teléfono: (7) 7000470

Por



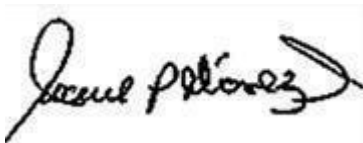
JUAN PABLO FLOREZ JAIMES
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC
Nit: 900.309.371-0
Dirección: Vereda Monterrey Bodega 2 San Alberto -
Cesar Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



JUAN PABLO FLOREZ JAIMES
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

ACTA No.13 MODIFICACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL DE HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC.

En la ciudad de Bogotá DC , a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2024.

JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.279.334 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC**, con número de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

JUAN PABLO FLOREZ JAIMES, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 13.718.719 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC**, como consta en cámara de comercio, con número de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 5** Representante Legal de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC** del **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

NUMERAL 5. REPRESENTANTE LEGAL DE HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC

- Las partes han designado a **JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA**, domiciliado en Bucaramanga, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.279.334, expedida en Bucaramanga, para que actúe como representante legal y vocero de **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC** frente a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante legal y representante legal suplente tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC** , en los asuntos relacionados directa o indirectamente de la ejecución del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023** de la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, como integrante del mismo. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** con relación a la ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
- Atender todos los posibles requerimientos que formulen terceros o entidades compradoras a la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** respecto a aclaraciones a eventos de cotización o presentación de documentos para desempates, cotizaciones para adición o modificación de las órdenes de compra, dentro del presente Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera.

- Ejecutar todos los actos y suscribir cualquier tipo de documento como Ordenes de Compra, Modificaciones a las Ordenes de Compra, liquidaciones y demás documentos que se generen en el desarrollo y ejecución del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.
- Presentar los documentos o recursos pertinentes tanto en nombre de la unión Temporal como en nombre de sus integrantes.
- El representante legal suplente cuenta con las mismas facultades del representante principal en caso de ausencias temporales o definitivas de este.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

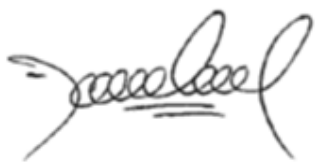
Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, los representantes aceptan esta designación y entienden las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo los representantes de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander., a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.

Por



JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA
C.C.No.91.279.334 de Bucaramanga
Representante Legal HOLDING DE
SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC Nit No.
900.335.341-1
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca
Teléfono: (7) 7000470

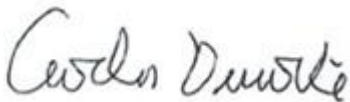
Por



JUAN PABLO FLOREZ JAIMES
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga

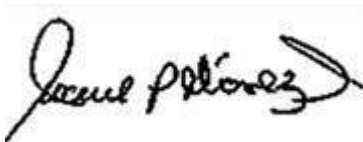
Representante Legal SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S. BIC
Nit: 900.309.371-0
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Acepto:



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C. No.91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Acepto:



JUAN PABLO FLOREZ JAIMES
C.C. No. 13.718.719 de Bucaramanga
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Bucaramanga, 04 de julio del 2024

Señores

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Seccional Aduanas Bogota Aeropuerto El Dorado.

Ciudad

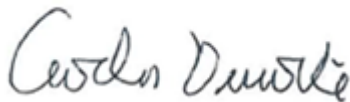
Asunto: Aceptación de Adición y Prórroga a la ORDEN DE COMPRA N°122479 dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prórroga a la orden de compra N°122479 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G Identificada con NIT 901.676.833-8, emite el presente concepto favorable a la adición y prórroga solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

La UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G se rige bajo los parámetros definidos en el AMP IV Generación y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo. Y de conformidad con la Clausula 10 Actualizaciones del Catalogo en lo que respecta al cambio de vigencia de año los precios pueden variar en relación con lo que establezca el Gobierno Nacional y el comunicado que emita la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, por lo que en esa vigencia la entidad deberá adicionar recursos a la orden de compra en base a dicho concepto.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA

C.C 91.511.562 de Bucaramanga

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

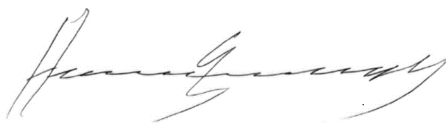
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 09:35:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91511562
Código de Verificación	91511562240731093555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

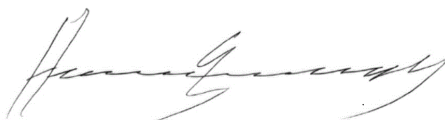
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 09:37:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003093710
Código de Verificación	9003093710240731093730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

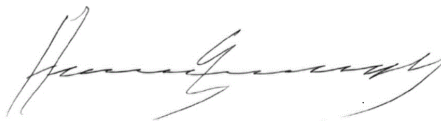
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 09:37:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003353411
Código de Verificación	9003353411240731093719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

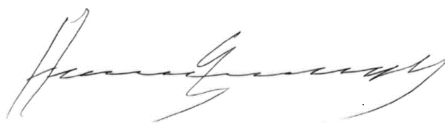
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 09:37:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016768338
Código de Verificación	9016768338240731093705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

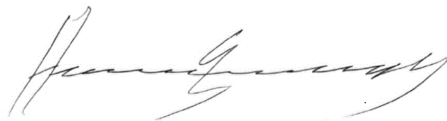
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 09:36:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13718719
Código de Verificación	13718719240731093619

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

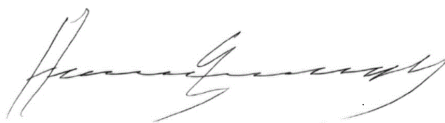
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de julio de 2024, a las 09:36:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91279334
Código de Verificación	91279334240731093611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251605979



PIB

09:44:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91279334:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251605912



PIB

09:44:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91511562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251605450



PIB

09:40:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC identificado(a) con NIT número 9003353411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251605272



PIB

09:39:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificado(a) con NIT número 9016768338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251605401



PIB

09:40:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC identificado(a) con NIT número 9003093710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251605950



PIB

09:44:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO FLOREZ JAIMES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13718719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:23 AM horas del 31/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13718719**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ JAIMES JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2024 10:29:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91511562** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99316939** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

[GOV.CO](#)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2024 10:30:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91279334** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99317093** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

[GOV.CO](#)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2024 10:32:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13718719** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99317269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

[GOV.CO](#)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:54 AM horas del 31/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91511562**

Apellidos y Nombres: **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Contratación

Portal Único de



GOV.CO



Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:53 AM horas del 31/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91279334**

Apellidos y Nombres: **DUARTE VALENZUELA JAIME ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:37 horas del 31/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13718719**,
Apellidos y Nombres **FLOREZ JAIMES JUAN PABLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con NIT **901676833-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:09 horas del 31/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91511562**,
Apellidos y Nombres **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con NIT **901676833-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:42 horas del 31/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91279334**,
Apellidos y Nombres **DUARTE VALENZUELA JAIME ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con NIT **901676833-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13718719 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2024 10:14 AM



Código Verificación: **YASMRED8C6**

Válida hasta: **20/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91511562 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2024 07:11 PM



Código Verificación: **ZBPWJ16C7S**

Válida hasta: **28/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91279334 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2024 10:19 AM



Código Verificación: **57JUTY23RK**

Válida hasta: **28/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:15:26 PM horas del 30/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91511562**

Apellidos y Nombres: **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

91511562

¿ Cuanto es 3 - 2 ?

915

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 91511562.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 30, 2024 - Hora de consulta: 15:11:00

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

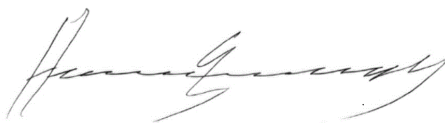
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de julio de 2024, a las 15:10:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91511562
Código de Verificación	91511562240730151005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.511.562**

DUARTE VALENZUELA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos Duarte
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1982**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.94

ESTATURA

A-

G.S. RH

M

SEXO

24-AGO-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00548729-M-0091511562-20140222

0037306875A 1

41715197



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA IDENTIFICADO CON C.C. 91.511.562 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que la entidad **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con NIT **901.676.833-8**, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los treinta (30) días de julio del 2024.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 91.511.562 de Bucaramanga



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA IDENTIFICADO CON C.C. 91.511.562 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que la entidad **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con NIT **901.676.833-8**, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los veinte (20) días de junio del 2024.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 91.511.562 de Bucaramanga



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	124	Fecha Registro:	2024-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-10-00-003 DIAN SECCIONAL ADUANAS BOGOTÁ - AEROPUERTO EL DORADO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	531.543.609,51	Valor Total Operaciones:	233.943.410,49		Valor Actual.:	765.487.020,00	Saldo x Comprometer:	233.943.410,49	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	124	Fecha Registro:	2024-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
13-10-00-003 DIAN SECCIONAL ADUANAS BOGOTA - AEROPUERTO EL DORADO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF							
					2024-07-26	531.543.609,51	233.943.410,49				
					Total:	531.543.609,51	233.943.410,49	765.487.020,00	233.943.410,49	0,00	
Objeto:		GE-003-5 VF ORDINARIA PARA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA									

CARLOS FEDERICO PRIAS CABALLERO

Firmado digitalmente por CARLOS FEDERICO PRIAS CABALLERO
Fecha: 2024.07.29 11:26:55 -05'00'

GEOVANNI ALFONSO BERMUDEZ SEGURA

Firmado digitalmente por GEOVANNI ALFONSO BERMUDEZ SEGURA
Fecha: 2024.07.29 17:56:03 -05'00'

Firma Responsable



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** identificado(a) con nit jurídico número **901.676.833** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130833000100038433** abierta el **17 de junio de 2024**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **833038433**

10 dígitos: **0833038433**

16 dígitos: **0833000100038433**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **18 de junio de 2024** a las **07:56**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VOLLADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

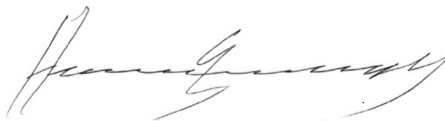
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de julio de 2024, a las 15:17:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901676833
Código de Verificación	901676833240730151728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

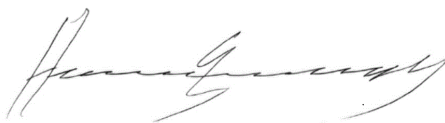
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de julio de 2024, a las 15:27:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003353411
Código de Verificación	9003353411240730152710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

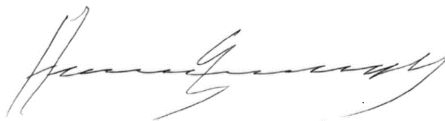
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de julio de 2024, a las 15:23:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900309371
Código de Verificación	900309371240730152354

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 9/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-063-01-2022**

Los suscritos, **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOCATERING S.A.S.** y **ECO SERVIR S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ECO SERVIR S.A.S.	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan de Bienestar y plan Ambiental.
2	ECOCATERING S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.511.562** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
- 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
- 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
- 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
- 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
- 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO		
Dirección y ciudad	Calle 30 # 24-38, Oficina 503 HOTEL ROSELIERE - FLORIDABLANCA	Ciudad	Bucaramanga
Teléfono	322 – 8858854	Celular	322 - 8858854
Correo electrónico	direccionadmin@ecoservir.com		

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los UN (09) días del mes de noviembre de 2022.

Representante Legal del Integrante 1 – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Carlos Duarte

Nombre/Razón Social del Integrante:
Participación (%):
Representante Legal:
Documento de Identidad:
NIT:
Dirección física y Teléfono:
Correo Principal:

Firma
ECOSERVIR S.A.S.
70%
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
91.511.562 de Bucaramanga
900.335.341-1
Vereda Monterrey Municipio San Alberto
direccionadmin@ecoservir.com

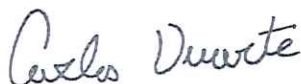
Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECO CATERING SAS</u>
Participación (%):	<u>30%</u>
Representante Legal:	<u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>
Documento de Identidad:	<u>91.533.113 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.309.371-0</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>
Correo Principal:	<u>Ecocatering2021@gmail.com</u>

ACEPTO:

Representante – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECOSERVIR S.A.S.</u>
Participación (%):	<u>70%</u>
Representante Legal:	<u>CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA</u>
Documento de Identidad:	<u>91.511.562 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.335.341-1</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Vereda Monterrey Municipio San Alberto</u>
Correo Principal:	<u>direccionadmin@ecoservir.com</u>

ACEPTO:

Representante Suplente – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECO CATERING SAS</u>
Participación (%):	<u>30%</u>
Representante Legal:	<u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>
Documento de Identidad:	<u>91.533.113 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.309.371-0</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>
Correo Principal:	<u>Ecocatering2021@gmail.com</u>

Modificación No. 1

Fecha de Solicitud: 31 de julio de 2024

Tipo de Solicitud: Adición y prórroga

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	122479	Fecha de suscripción:	14 de diciembre de 2023
Objeto:	Prestar el servicio Integral de Aseo y Cafetería para la DIAN-Dirección Seccional de Aduanas de Bogota Aeropuerto el Dorado.		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		
NIT o CC contratista	N.I.T. 901.676.833-8		
Valor del contrato:	\$ 598.518.270,51	Vigencia ¹ 2023	\$66.974.661,00
		Vigencia futura 2024	\$531.543.609,51
		Vigencia futura <año>	\$0
		Vigencia futura <año>	\$0
Adición valor:	Modificadorio No. #	dd-mm-aa	N/A
	Modificadorio No. #	dd-mm-aa	N/A
Reducción valor:	Modificadorio No. #	dd-mm-aa	N/A
	Modificadorio No. #	dd-mm-aa	N/A
Valor actual del contrato:			\$ 598.518.270,51
CDP ² :	2223 del 12 de diciembre del 2023. 124 del 02 de enero del 2024	CRP ³ :	40123 del 18 de diciembre de 2023 124 del 02 de enero del 2024.
Plazo de ejecución del contrato:	Ocho (8) meses y catorce (14) días – Del 18 de diciembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.	Fecha de acta inicio:	18 de diciembre de 2023
		Fecha de terminación inicial:	31 de agosto de 2024
		Plazo Prórroga modificadorio No. 1	N/A
		Fecha de terminación:	31 de agosto de 2024
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	Fecha inicio:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	Póliza No No.3804311 14 de diciembre 2023	Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
Fecha aprobación garantía:	15 de diciembre 2023	NIT aseguradora:	890.903.407-9

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Garantía de RCE⁴ No:	Póliza: N°0942359-0 14 de diciembre 2023	Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
Fecha aprobación garantía:	15 de diciembre 2023	NIT aseguradora:	890.903.407-9
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Aixa Alexandra Salcedo Castro Supervisora Designada mediante oficio No. 103201 - 962 a partir del 18 de diciembre del 2023. Federico ssss Supervisor Designado mediante oficio No. a partir del..... Aixa Alexandra Salcedo Castro Un segundo oficio por motivo de situación Administrativa oficio No. 103201 - 075 a partir del 02 de febrero del 2024.		

Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.
Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio y para cada pago, ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			Pendiente por pagar
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FE-1113	31/12/2023	\$30.981.851,27	aceptada	25168024	07/02/2024	\$30.981.851,27	0
FE-1154	05/02/2024	\$62.613.986,14	aceptada	57736424	05/03/2024	\$62.613.986,14	0
FE-1266	05/03/2024	\$73.295.970,19	aceptada	82689320	27/03/2024	\$73.295.970,19	0
FE-1373	01/04/2024	\$69.837.302,98	aceptada	126209024	30/04/2024	\$69.837.302,98	0
FE-1558	9/05/2024	\$69.739.759,75	aceptada	155729324	29/05/2024	\$69.739.759,75	0
FE-1649	06/06/2024	\$67.706.209,47	aceptada	194963724	20/06/2024	\$67.706.209,47	0
FE-1808	10/07/2024	\$66.997.587,35	aceptada	-	-	-	\$66.997.587,35
Valor total facturado:		\$ 441.172.667,15	-	-	Totales:	\$ 374.175.079,80	\$66.997.587,35

Nota: El valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguiente:

Garantía No	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje	Vigencia	
				desde	Hasta
3804311-8	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Cumplimiento del contrato	20% de la orden de compra	00:00 hrs del 18/12/2023	24:00 hrs del 03/03/2025
		Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15% de la orden de compra	00:00 hrs del 18/12/2023	24:00 hrs del 31/08/2027
		correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la orden de compra	00:00 hrs del 18/12/2023	24:00 hrs del 03/03/2025
0942359-0	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMMLV	00:00 hrs del 18/12/2023	24:00 hrs del 31/08/2024

IV. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Modificación No.	N/A	Fecha:	DD-MM-AA
Tipo de modificación:	Adición y prórroga		
Justificación de la modificación:	(N/A		
Valor adición:	N/A	Valor contrato Final:	N/A
Valor reducido:	N/A	Valor contrato Final:	N/A
Plazo prorrogado:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo reducido:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo suspendido:	N/A	Plazo Final:	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ADICIÓN			
Valor Inicial del Contrato:	\$ 598.518.270,51	#SMMLV (vigencia firma del contrato):	515,96
Valor adición:	\$ 233.943.410,44	#SMMLV (actual vigencia):	201,67
Nuevo Valor del Contrato:	\$ 832.461.680,95	# SMMLV:	717,63
	La adición solicitada garantiza el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, porque no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.		
CDP No.	124	CDP fecha:	02 de enero del 2024, adicionado el 27 de julio de 2024
Cláusula(s) que se requiere(m) modificar:	Se solicita modificar la cláusula No. 6.38. Variación del personal y 6.39. Variación la necesidad de los Bienes de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.		
Garantías:	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de cumplimiento constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en valor y plazo (aumentando el valor y plazo adicional)		
Justificación de la solicitud de adición:	La modificación solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV (Art.40, L.80/1993); (iii) existe disponibilidad presupuestal y/o aprobación de vigencias futuras necesarias (Art.57, Num.3, L.1952/2019 y Art.71, D.111/1996); (iv) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución ⁵ ; (v) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo ⁶ ; (vi) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto ⁷ , (vii) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato, y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato ⁸ ; (viii) la adición de ítem(s) no pactado(s), es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance del objeto inicial; (ix) la modificación obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal ⁹ ; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato ¹⁰ .		

⁵ Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mélida Valle de la Hoz.

⁶ Idem.

⁷ Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.

⁸ Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012

⁹ Idem.

Justificación de la solicitud de adición:	La modificación obedece a la siguiente causa real: Conforme a la directriz impartida por la coordinación de servicios generales de Nivel Central, La supervisión de la Orden de compra 122479 solicita se realice la adición de recursos con el fin de cubrir el servicio integral de aseo y cafetería, mantenimiento, coordinador, insumos, alquiler de maquinaria, AIU e IVA, atendiendo lo establecido en cláusula No. 6.38. Variación del personal y 6.39. Variación la necesidad de los Bienes de Aseo y Cafetería. Por lo anterior se requiere efectuar una adición a la orden de compra 122479 por un valor de: \$ 233.943.410,44. Los ajustes se realizaron teniendo en cuenta los precios del acuerdo marco No. CCE-126-2023. Aumento del salario mínimo e Índice de Precios al Consumidor (IPC). Dicha adición se realiza de común acuerdo con el contratista de conformidad con lo pactado por las partes y documentos anexos sin sobrepasar el 50% del valor de la orden de compra inicial.
---	---

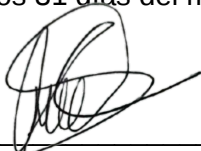
PRÓRROGA			
Plazo inicial del contrato:	Ocho (8) meses y catorce (14) días – Del 18 de diciembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.	Fecha Acta de Inicio:	18-diciembre-2023
		Fecha Terminación ejecución (inicial):	31-agosto-2024
Plazo de la prórroga:	Tres (3) meses	Fecha Terminación ejecución (Final):	30-noviembre-2024
Cláusula que se requiere modificar:	Se solicita modificar la cláusula No. 12.1 Plazo y vigencia de las Órdenes de Compra del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.		
Garantías	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Director Seccional de la DIAN haya aprobado la modificación de la Elija un elemento. constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en plazo, aumentando el plazo de la prórroga.		

¹⁰ Art.50 de la Ley 789 de 2002.

Justificación de la solicitud de prórroga:	La prórroga solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) tiene existe disponibilidad presupuestal y/o aprobación de vigencias futuras necesarias (Art.57, Num.3, L.1952/2019 y Art.71, D.111/1996) (iii) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución¹¹; (iv) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo¹²; (v) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto¹³, (vi) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato¹⁴; (vii) la prórroga obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal¹⁵; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato¹⁶. La prórroga obedece a la siguiente causa real: La supervisión de la Orden de compra 122479 solicita se realice la prórroga del plazo de ejecución de la orden de compra con el fin de continuar con el servicio integral de aseo y cafetería, hasta el 30 de noviembre de 2024, atendiendo lo establecido en la cláusula 12.1 Plazo y vigencia de las Órdenes de Compra. Dicha prórroga se realiza de común acuerdo con el contratista de conformidad con lo pactado por las partes y documentos anexos.
--	--

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución de este.

Dado a los 31 días del mes de Julio de 2024



Supervisor

Nombre: Aixa Alexandra Salcedo Castro

Cargo: Gestor II

¹¹ Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 16 de marzo de 2015, Exp. 30689 M.P. Olga Mérida Valle de la Hoz.

¹² Idem.

¹³ Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 26 de enero de 2006.

¹⁴ Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012

¹⁵ Idem.

¹⁶ Art.50 de la Ley 789 de 2002.

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1		05/04/2017	
2	06/04/2017	31/10/2019	
3	18/10/2019	04/11/2021	
4	05/11/2021	10/10/2023	
5	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Liliana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2024 04:43:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91511562**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99274978**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	414267
Número de orden de compra a modificar:	122479

Entidad compradora:	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ - AEROPUERTO EL DORADO
Nombre del solicitante:	Mariana Navarro Agudelo
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-30 16:05:23

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-31	2024-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116776	VF ASEO DSABOGDORADO	VF-100431	VF	100431
116775	CDP ASEO DSABOGDORADO	CDP-2223	CDP	2223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 17	9.0	Mes	37404981.00	VF-100431	336644829.00
2	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 5	9.0	Mes	11001465.00	CDP-2223	99013185.00
3	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2200293.00	CDP-2223	19802637.00
4	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 14	9.0	Unidad	58789.50	CDP-2223	529105.50
5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 14	9.0	Unidad	65016.00	CDP-2223	585144.00
6	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 15	9.0	Unidad	63551.25	CDP-2223	571961.25
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 12	9.0	Unidad	61695.00	CDP-2223	555255.00
8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 7	9.0	Unidad	28623.00	CDP-2223	257607.00
9	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 17	9.0	Unidad	64566.00	CDP-2223	581094.00
10	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 14	9.0	Unidad	123091.50	CDP-2223	1107823.50
11	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 8	9.0	Unidad	35622.00	CDP-2223	320598.00

2

12	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 1	9.0	Unidad	30644.00	CDP-2223	275796.00
13	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 5	9.0	Unidad	25965.00	CDP-2223	233685.00
14	ays04--R11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 7	9.0	Unidad	78177.75	CDP-2223	703599.75
15	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 13	9.0	Unidad	53742.00	CDP-2223	483678.00
16	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 18	9.0	Unidad	16488.00	CDP-2223	148392.00
17	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 17	9.0	Unidad	19230.40	CDP-2223	173073.60
18	ays04--R11 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 18	9.0	Unidad	45819.00	CDP-2223	412371.00
19	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 18	9.0	Unidad	19022.40	CDP-2223	171201.60
20	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 23	9.0	Unidad	4581.60	CDP-2223	41234.40
21	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 11	9.0	Unidad	19758.75	CDP-2223	177828.75
22	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 6	9.0	Unidad	11496.00	CDP-2223	103464.00
23	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 20	9.0	Unidad	81435.00	CDP-2223	732915.00
24	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 7	9.0	Unidad	14879.20	CDP-2223	133912.80
25	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	18078.00	CDP-2223	162702.00

26	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	27117.00	CDP-2223	244053.00
27	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 31	9.0	Unidad	13540.80	CDP-2223	121867.20
28	ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	373.60	CDP-2223	3362.40
29	ays04--R11 - Bolsas plásticas 5 (Compra) - 1	9.0	Unidad	556.80	CDP-2223	5011.20
30	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 24	9.0	Unidad	31770.00	CDP-2223	285930.00
31	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 34	9.0	Unidad	71298.00	CDP-2223	641682.00
32	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2372.00	CDP-2223	21348.00
33	ays04--R11 - Bolsas plásticas 25 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2209.60	CDP-2223	19886.40
34	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 12	9.0	Unidad	25389.00	CDP-2223	228501.00
35	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 17	9.0	Unidad	42891.00	CDP-2223	386019.00
36	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2257.60	CDP-2223	20318.40
37	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 120	9.0	Unidad	695790.00	CDP-2223	6262110.00
38	ays04--R11 - Toallas para manos 3 (Compra) - 136	9.0	Unidad	1838754.00	CDP-2223	16548786.00
39	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 200	9.0	Unidad	1093350.00	CDP-2223	9840150.00
40	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 72	9.0	Unidad	121392.00	CDP-2223	1092528.00

41	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 12	9.0	Unidad	20358.00	CDP-2223	183222.00
42	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 6	9.0	Unidad	6739.20	CDP-2223	60652.80
43	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	3569.60	CDP-2223	32126.40
44	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 180	9.0	Unidad	1715175.00	CDP-2223	15436575.00
45	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 10	9.0	Unidad	70432.50	CDP-2223	633892.50
46	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 110	9.0	Unidad	514552.50	CDP-2223	4630972.50
47	ays04--R11 - Endulzante (Compra) - 8	9.0	Unidad	46566.00	CDP-2223	419094.00
48	ays04--R11 - Panela (Compra) - 6	9.0	Unidad	19242.00	CDP-2223	173178.00
49	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 170	9.0	Unidad	165750.00	CDP-2223	1491750.00
50	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 6	9.0	Unidad	15480.00	CDP-2223	139320.00
51	ays04--R11 - Té (Compra) - 165	9.0	Unidad	475942.50	CDP-2223	4283482.50
52	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 6	9.0	Unidad	8870.40	CDP-2223	79833.60
53	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 6	9.0	Unidad	42759.00	CDP-2223	384831.00
54	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	9.0	Unidad	1678.40	CDP-2223	15105.60
55	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1641.60	CDP-2223	14774.40

56	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	9.0	Unidad	1092.00	CDP-2223	9828.00
57	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 50	9.0	Unidad	57750.00	CDP-2223	519750.00
58	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 1	9.0	Unidad	4274.40	CDP-2223	38469.60
59	ays04--R11 - Vajilla 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	3502.40	CDP-2223	31521.60
60	ays04--R11 - Tijeras de cocina (Compra) - 6	9.0	Unidad	3105.60	CDP-2223	27950.40
61	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 2	9.0	Unidad	1379.20	CDP-2223	12412.80
62	ays04--R11 - Organizador porta escobas (Compra) - 3	9.0	Unidad	1072.80	CDP-2223	9655.20
63	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	6160.00	CDP-2223	55440.00
64	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 20	9.0	Unidad	6976.00	CDP-2223	62784.00
65	ays04--R11 - Terno para café (Arrendamiento) - 66	9.0	Unidad	27274.50	CDP-2223	245470.50
66	ays04--R11 - Vajilla 3 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	6777.60	CDP-2223	60998.40
67	ays04--R11 - Bandeja 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	881.60	CDP-2223	7934.40
68	ays04--R11 - Bandeja 4 (Arrendamiento) - 9	9.0	Unidad	1656.00	CDP-2223	14904.00

69	ays04--R11 - Escurridor para platos (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	1072.80	CDP-2223	9655.20
70	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 8	9.0	Unidad	72792.00	CDP-2223	655128.00
71	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 6	9.0	Unidad	106546.50	CDP-2223	958918.50
72	ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	4336.00	CDP-2223	39024.00
73	ays04--R11 - Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) - 4	9.0	Unidad	24720.00	CDP-2223	222480.00
74	ays04--R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	7352.00	CDP-2223	66168.00
75	ays04--R11 - Contenedor de basura 4 (Compra) - 0	9.0	Unidad	123.111111	CDP-2223	1108.00
76	ays04--R11 - Contenedor de basura 13 (Compra) - 1	9.0	Unidad	5318.222222	CDP-2223	47864.00
77	ays04--R11 - Contenedor de basura 14 (Compra) - 0	9.0	Unidad	531.822222	CDP-2223	4786.40
78	ays04--R11 - Contenedor de basura 15 (Compra) - 0	9.0	Unidad	531.822222	CDP-2223	4786.40
79	ays04--R11 - Papelera 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	2110.577778	CDP-2223	18995.20
80	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	9.0	Unidad	522.666667	CDP-2223	4704.00

81	ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	1336.711111	CDP-2223	12030.40
82	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 0	9.0	Unidad	9360.533333	CDP-2223	84244.80
83	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 8	9.0	Unidad	142530.00	CDP-2223	1282770.00
84	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Compra) - 0	9.0	Unidad	15994.311111	CDP-2223	143948.80
85	ays04--R11 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	1146.311111	CDP-2223	10316.80
86	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	11656.00	CDP-2223	104904.00
87	ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	18365.25	CDP-2223	165287.25
88	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 3	9.0	Unidad	151256.25	CDP-2223	1361306.25
89	ays04--R11 - Lavadora de alfombras y tapetes 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	45654.75	CDP-2223	410892.75
90	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	59886.75	CDP-2223	538980.75
91	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-2223	0.00
92	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-2223	0.00
93	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	53486887.45	CDP-2223	53486887.45

J

94	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	10162508.61	CDP-2223	10162508.61
----	------------------	-----	--------	-------------	----------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 17	12.00	Mes	39029368.64	VF-100431	468352423.68
Editado	2	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 5	12.00	Mes	11479226.07	CDP-2223	137750712.84
Editado	3	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	12.00	Mes	2295845.21	CDP-2223	27550142.52
Editado	4	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 14	12.00	Unidad	61342.55	CDP-2223	736110.60
Editado	5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 14	12.00	Unidad	67839.45	CDP-2223	814073.40
Editado	6	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 15	12.00	Unidad	66311.09	CDP-2223	795733.08
Editado	7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 12	12.00	Unidad	64374.23	CDP-2223	772490.76
Editado	8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 7	12.00	Unidad	29866.01	CDP-2223	358392.12

Editado	9	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 17	12.00	Unidad	67369.91	CDP-2223	808438.92
Editado	10	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 14	12.00	Unidad	128437.00	CDP-2223	1541244.00
Editado	11	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 8	12.00	Unidad	37168.96	CDP-2223	446027.52
Editado	12	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 1	12.00	Unidad	31974.78	CDP-2223	383697.36
Editado	13	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 5	12.00	Unidad	27092.58	CDP-2223	325110.96
Editado	14	ays04--R11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 7	12.00	Unidad	81572.78	CDP-2223	978873.36
Editado	15	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 13	12.00	Unidad	56075.86	CDP-2223	672910.32
Editado	16	ays04--R11 - Limpiadores 1 (Compra) - 18	12.00	Unidad	17204.03	CDP-2223	206448.36
Editado	17	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 17	12.00	Unidad	20065.52	CDP-2223	240786.24
Editado	18	ays04--R11 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 18	12.00	Unidad	47808.78	CDP-2223	573705.36
Editado	19	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 18	12.00	Unidad	19848.49	CDP-2223	238181.88
Editado	20	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 23	12.00	Unidad	4780.57	CDP-2223	57366.84

Editado	21	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 11	12.00	Unidad	20616.81	CDP-2223	247401.72
Editado	22	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 6	12.00	Unidad	11995.24	CDP-2223	143942.88
Editado	23	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 20	12.00	Unidad	84971.48	CDP-2223	1019657.76
Editado	24	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 7	12.00	Unidad	15525.36	CDP-2223	186304.32
Editado	25	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	12.00	Unidad	18863.07	CDP-2223	226356.84
Editado	26	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 3	12.00	Unidad	28294.61	CDP-2223	339535.32
Editado	27	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 31	12.00	Unidad	14128.84	CDP-2223	169546.08
Editado	28	ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 1	12.00	Unidad	389.82	CDP-2223	4677.84
Editado	29	ays04--R11 - Bolsas plásticas 5 (Compra) - 1	12.00	Unidad	580.98	CDP-2223	6971.76
Editado	30	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 24	12.00	Unidad	33149.68	CDP-2223	397796.16
Editado	31	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 34	12.00	Unidad	74394.26	CDP-2223	892731.12
Editado	32	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 1	12.00	Unidad	2475.01	CDP-2223	29700.12
Editado	33	ays04--R11 - Bolsas plásticas 25 (Compra) - 1	12.00	Unidad	2305.56	CDP-2223	27666.72
Editado	34	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 12	12.00	Unidad	26491.57	CDP-2223	317898.84

Editado	35	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 17	12.00	Unidad	44753.63	CDP-2223	537043.56
Editado	36	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 1	12.00	Unidad	2355.64	CDP-2223	28267.68
Editado	37	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 120	12.00	Unidad	726006.10	CDP-2223	8712073.20
Editado	38	ays04--R11 - Toallas para manos 3 (Compra) - 136	12.00	Unidad	1918605.65	CDP-2223	23023267.80
Editado	39	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 200	12.00	Unidad	1140830.96	CDP-2223	13689971.52
Editado	40	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 72	12.00	Unidad	126663.70	CDP-2223	1519964.40
Editado	41	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 12	12.00	Unidad	21242.09	CDP-2223	254905.08
Editado	42	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 6	12.00	Unidad	7031.86	CDP-2223	84382.32
Editado	43	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 0	12.00	Unidad	3724.62	CDP-2223	44695.44
Editado	44	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 180	12.00	Unidad	1789659.97	CDP-2223	21475919.64
Editado	45	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 10	12.00	Unidad	73491.18	CDP-2223	881894.16
Editado	46	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 110	12.00	Unidad	536897.99	CDP-2223	6442775.88
Editado	47	ays04--R11 - Endulzante (Compra) - 8	12.00	Unidad	48588.22	CDP-2223	583058.64
Editado	48	ays04--R11 - Panela (Compra) - 6	12.00	Unidad	20077.62	CDP-2223	240931.44

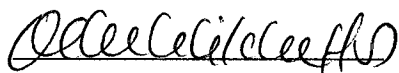
Editado	49	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 170	12.00	Unidad	172948.03	CDP-2223	2075376.36
Editado	50	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 6	12.00	Unidad	16152.25	CDP-2223	193827.00
Editado	51	ays04--R11 - Té (Compra) - 165	12.00	Unidad	496611.27	CDP-2223	5959335.24
Editado	52	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 6	12.00	Unidad	9255.62	CDP-2223	111067.44
Editado	53	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 6	12.00	Unidad	44615.90	CDP-2223	535390.80
Editado	56	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	12.00	Unidad	1139.42	CDP-2223	13673.04
Editado	57	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 50	12.00	Unidad	60257.91	CDP-2223	723094.92
Editado	59	ays04--R11 - Vajilla 2 (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	3654.50	CDP-2223	43854.00
Editado	61	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 2	12.00	Unidad	1439.09	CDP-2223	17269.08
Editado	64	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) 20	12.00	Unidad	7278.95	CDP-2223	87347.40
Editado	65	ays04--R11 - Terno para café (Arrendamiento) 66	12.00	Unidad	28458.95	CDP-2223	341507.40
Editado	66	ays04--R11 - Vajilla 3 (Arrendamiento) 2	12.00	Unidad	7071.93	CDP-2223	84863.16
Editado	67	ays04--R11 - Bandeja 2 (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	919.89	CDP-2223	11038.68
Editado	68	ays04--R11 - Bandeja 4 (Arrendamiento) 9	12.00	Unidad	1727.92	CDP-2223	20735.04

Editado	70	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) 8	12.00	Unidad	75953.14	CDP-2223	911437.68
Editado	71	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 6	12.00	Unidad	111173.50	CDP-2223	1334082.00
Editado	72	ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) 2	12.00	Unidad	4524.30	CDP-2223	54291.60
Editado	73	ays04--R11 - Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) 4	12.00	Unidad	25793.52	CDP-2223	309522.24
Editado	74	ays04--R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	7671.28	CDP-2223	92055.36
Editado	80	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	12.00	Unidad	545.36	CDP-2223	6544.32
Editado	83	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 8	12.00	Unidad	148719.66	CDP-2223	1784635.92
Editado	86	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	12162.19	CDP-2223	145946.28
Editado	87	ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	19162.80	CDP-2223	229953.60
Editado	88	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) 3	12.00	Unidad	157824.86	CDP-2223	1893898.32
Editado	89	ays04--R11 - Lavadora de alfombras y tapetes 1 (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	47637.40	CDP-2223	571648.80

Editado	90	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 1	12.00	Unidad	62487.43	CDP-2223	749849.16
Editado	93	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	74393358.45	CDP-2223	74393358.45
Editado	94	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	14134738.10	CDP-2223	14134738.10

Detalle o justificación de la aclaración

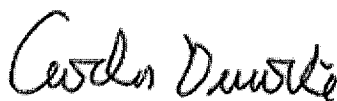
Conforme a la directriz impartida por la Coordinación de Servicios Generales del Nivel Central, se requiere se realice la adición de recursos a la orden de compra No. 122479 con el fin de cubrir el servicio integral de aseo y cafetería hasta el 30 de noviembre de 2024, fecha de terminación de la Orden de Compra, de acuerdo con los ítem requeridos de los servicios de Operarios de aseo y cafetería, mantenimiento, coordinador, insumos, alquiler de maquinaria, AIU e IVA. Así mismo, atendiendo lo informado por La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente-, quien indicó que es deber de las Entidades Compradoras realizar los ajustes por la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC que fue del 12.07% al cierre de la vigencia 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Gloria Liliana Padilla Castellanos

Documento: 32029295



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Andres Duarte Valenzuela

Documento: CC. 91.511.562 de Bucaramanga

1

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE
ADUANAS DE BOGOTÁ -
AEROPUERTO EL DORADO
N.I.T. 800197268
ORDEN DE COMPRA**

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

N.I.T. 901676833
CALLE 30 # 24-38
OFICINA 503 HOTEL ROSELIERE
FLORIDABLANCA ,
Atte: NATALIA STEPHANIE CAROLINA
BADILLO NAVARRO
comercial.ecolimpieza4g@ecoservir.com
Teléfono: +607 7000470

Número de Orden **122479**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
Fecha de Emisión **14/12/23**
Fecha de Vencimiento **31/08/24**
Comprador **Geovanni Alfonso Bermudez**
Segura
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **AIXA ALEXANDRA SALCEDO**
CASTRO
Teléfono **3006411843**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Prestar el servicio integral de aseo
y cafetería para la DIAN – Dirección Seccional de
Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.**

Enviar a

DIRECCIÓN SECCIONAL DE
ADUANAS DE BOGOTÁ -
AEROPUERTO EL DORADO
Avenida Calle 26 No. 106 - 39,
Centro Administrativo de Carga
(CAC)
Bogotá D.C.
Atte: AIXA ALEXANDRA

Facturar a

DIRECCIÓN SECCIONAL DE
ADUANAS DE BOGOTÁ -
AEROPUERTO EL DORADO
Avenida Calle 26 No. 106 - 39,
Centro Administrativo de Carga
(CAC)
Bogotá D.C.,
Atte: Geovanni Alfonso

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	VF 100431	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería	9.0	Mes	37.404.981,00	336.644.829,00
	CDP 2223	Tiempo Completo - 17				
2	CDP 2223	ays04--R11 - Operario de mantenimiento	9.0	Mes	11.001.465,00	99.013.185,00
	VF 100431	capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 5				
3	CDP 2223	ays04--R11 - Coordinador de tiempo	9.0	Mes	2.200.293,00	19.802.637,00
	VF 100431	completo Tiempo Completo - 1				
4	CDP 2223	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) -	9.0	Unidad	58.789,50	529.105,50
	VF 100431	14				
5	CDP 2223	ays04--R11 - Jabón de dispensador para	9.0	Unidad	65.016,00	585.144,00
	VF 100431	manos 3 (Compra) - 14				
6	CDP 2223	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para	9.0	Unidad	63.551,25	571.961,25
	VF 100431	pisos (Compra) - 15				
7	CDP 2223	ays04--R11 - Líquido desengrasante	9.0	Unidad	61.695,00	555.255,00
	VF 100431	(Compra) - 12				
8	CDP 2223	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para	9.0	Unidad	28.623,00	257.607,00
	VF 100431	uso general 1 (Compra) - 7				
9	CDP 2223	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1	9.0	Unidad	64.566,00	581.094,00
	VF 100431	(Compra) - 17				
10	CDP 2223	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) -	9.0	Unidad	123.091,50	1.107.823,50
	VF 100431	14				
11	CDP 2223	ays04--R11 - Champú para alfombras y	9.0	Unidad	35.622,00	320.598,00
	VF 100431	tapizados 1 (Compra) - 8				
12	CDP 2223	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) -	9.0	Unidad	30.644,00	275.796,00
	VF 100431	1				
13	CDP 2223	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) -	9.0	Unidad	25.965,00	233.685,00
	VF 100431	5				

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 7	9.0	Unidad	78.177,75	703.599,75
15	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 13	9.0	Unidad	53.742,00	483.678,00
16	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 18	9.0	Unidad	16.488,00	148.392,00
17	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 17	9.0	Unidad	19.230,40	173.073,60
18	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 18	9.0	Unidad	45.819,00	412.371,00
19	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 18	9.0	Unidad	19.022,40	171.201,60
20	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 23	9.0	Unidad	4.581,60	41.234,40
21	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 11	9.0	Unidad	19.758,75	177.828,75
22	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 6	9.0	Unidad	11.496,00	103.464,00
23	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 20	9.0	Unidad	81.435,00	732.915,00
24	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 7	9.0	Unidad	14.879,20	133.912,80
25	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	18.078,00	162.702,00
26	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	27.117,00	244.053,00
27	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 31	9.0	Unidad	13.540,80	121.867,20
28	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	373,60	3.362,40
29	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Bolsas plásticas 5 (Compra) - 1	9.0	Unidad	556,80	5.011,20
30	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 24	9.0	Unidad	31.770,00	285.930,00
31	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 34	9.0	Unidad	71.298,00	641.682,00
32	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2.372,00	21.348,00
33	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Bolsas plásticas 25 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2.209,60	19.886,40
34	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 12	9.0	Unidad	25.389,00	228.501,00
35	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 17	9.0	Unidad	42.891,00	386.019,00
36	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2.257,60	20.318,40
37	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 120	9.0	Unidad	695.790,00	6.262.110,00
38	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Toallas para manos 3 (Compra) - 136	9.0	Unidad	1.838.754,00	16.548.786,00
39	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 200	9.0	Unidad	1.093.350,00	9.840.150,00
40	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 72	9.0	Unidad	121.392,00	1.092.528,00
41	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 12	9.0	Unidad	20.358,00	183.222,00
42	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 6	9.0	Unidad	6.739,20	60.652,80

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
43	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	3.569,60	32.126,40
44	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 180	9.0	Unidad	1.715.175,00	15.436.575,00
45	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 10	9.0	Unidad	70.432,50	633.892,50
46	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 110	9.0	Unidad	514.552,50	4.630.972,50
47	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Endulzante (Compra) - 8	9.0	Unidad	46.566,00	419.094,00
48	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Panela (Compra) - 6	9.0	Unidad	19.242,00	173.178,00
49	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 170	9.0	Unidad	165.750,00	1.491.750,00
50	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 6	9.0	Unidad	15.480,00	139.320,00
51	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Té (Compra) - 165	9.0	Unidad	475.942,50	4.283.482,50
52	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 6	9.0	Unidad	8.870,40	79.833,60
53	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 6	9.0	Unidad	42.759,00	384.831,00
54	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	9.0	Unidad	1.678,40	15.105,60
55	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1.641,60	14.774,40
56	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	9.0	Unidad	1.092,00	9.828,00
57	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 50	9.0	Unidad	57.750,00	519.750,00
58	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 1	9.0	Unidad	4.274,40	38.469,60
59	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Vajilla 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	3.502,40	31.521,60
60	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Tijeras de cocina (Compra) - 6	9.0	Unidad	3.105,60	27.950,40
61	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 2	9.0	Unidad	1.379,20	12.412,80
62	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Organizador porta escobas (Compra) - 3	9.0	Unidad	1.072,80	9.655,20
63	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	6.160,00	55.440,00
64	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 20	9.0	Unidad	6.976,00	62.784,00
65	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Terno para café (Arrendamiento) - 66	9.0	Unidad	27.274,50	245.470,50
66	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Vajilla 3 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	6.777,60	60.998,40
67	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Bandeja 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	881,60	7.934,40
68	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Bandeja 4 (Arrendamiento) - 9	9.0	Unidad	1.656,00	14.904,00
69	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Escurridor para platos (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	1.072,80	9.655,20
70	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 8	9.0	Unidad	72.792,00	655.128,00
71	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 6	9.0	Unidad	106.546,50	958.918,50
72	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	4.336,00	39.024,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
73	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) - 4	9.0	Unidad	24.720,00	222.480,00
74	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	7.352,00	66.168,00
75	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Contenedor de basura 4 (Compra) - 0	9.0	Unidad	123,111111	1.108,00
76	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Contenedor de basura 13 (Compra) - 1	9.0	Unidad	5.318,222222	47.864,00
77	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Contenedor de basura 14 (Compra) - 0	9.0	Unidad	531,822222	4.786,40
78	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Contenedor de basura 15 (Compra) - 0	9.0	Unidad	531,822222	4.786,40
79	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Papelera 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	2.110,577778	18.995,20
80	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	9.0	Unidad	522,666667	4.704,00
81	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	1.336,711111	12.030,40
82	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 0	9.0	Unidad	9.360,533333	84.244,80
83	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 8	9.0	Unidad	142.530,00	1.282.770,00
84	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Compra) - 0	9.0	Unidad	15.994,311111	143.948,80
85	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	1.146,311111	10.316,80
86	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	11.656,00	104.904,00
87	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	18.365,25	165.287,25
88	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 3	9.0	Unidad	151.256,25	1.361.306,25
89	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Lavadora de alfombras y tapetes 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	45.654,75	410.892,75
90	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	59.886,75	538.980,75
91	CDP 2223	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
92	CDP 2223	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
93	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	53.486.887,45	53.486.887,45
94	CDP 2223 VF 100431	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	10.162.508,61	10.162.508,61

598.518.270,51 COP

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9016768338

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca? 

Bogota

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificado(a) con NIT Número 9016768338.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 30, 2024 - Hora de consulta: 15:20:32

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilita impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aqui](#) para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9003353411

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

Cali

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC identificado(a) con NIT Número 9003353411.

La persona no presenta antecedentes

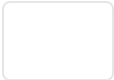
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 30, 2024 - Hora de consulta: 15:28:21

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9003093710

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

9

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC identificado(a) con NIT Número 9003093710.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 30, 2024 - Hora de consulta: 15:22:29

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: [Sede Electrónica](#): **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



GOV.CO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcprias
Unidad ó Subunidad: 13-10-00-003
Ejecutora Solicitante: DIAN SECCIONAL ADUANAS BOGOTÁ - AEROPUERTO EL DORADO
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-02-8:33 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 124 de fecha 2024-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	124	Fecha Registro:	2024-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:		13-10-00-003 DIAN SECCIONAL ADUANAS BOGOTÁ - AEROPUERTO EL DORADO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	531.543.609,51	Valor Total Operaciones:	233.943.410,44			Valor Actual:	765.487.019,95	Saldo x Obligar:	355.296.204,07				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901676833	Razón Social:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	833038433	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	52029295	Nombre:	GLORIA LILIANA PELUFFO MATA LLANA			Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL DE ADUANAS BOGOTA - AEROPUERTO EL DORADO						
CAJA MENOR VIÁTICOS DOCUMENTO SOPORTE													
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	122479	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-12-14
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
13-10-00-003 DIAN SECCIONAL ADUANAS BOGOTA - AEROPUERTO EL DORADO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2024-08-02	531.543.609,51	233.943.410,44						
					Total:	531.543.609,51	233.943.410,44	765.487.019,95	355.296.204,07				

Objeto: GE-003-5 VF ORDINARIA PARA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
13-10-00-003	DIAN SECCIONAL ADUANAS BOGOTA - AEROPUERTO EL DORADO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-08-31	531.543.609.51	121.352.793.63	NINGUNO
13-10-00-003	DIAN SECCIONAL ADUANAS BOGOTA - AEROPUERTO EL DORADO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	233.943.410.44	233.943.410.44	NINGUNO

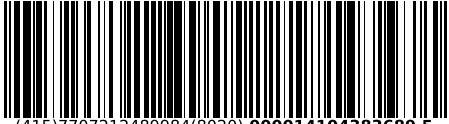
CARLOS FEDERICO PRIAS CABALLERO

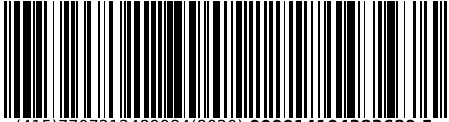
Firmado digitalmente por CARLOS FEDERICO PRIAS CABALLERO
Fecha: 2024.08.02 08:36:38 -05'00'

GEOVANNI ALFONSO BERMUDEZ SEGURA

Firmado digitalmente por GEOVANNI ALFONSO BERMUDEZ SEGURA
Fecha: 2024.08.02 15:24:59 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

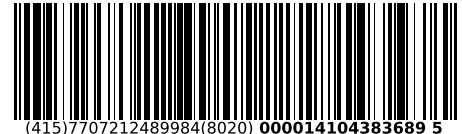
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141043836895			
				 (415)7707212489984(8020) 000014104383689 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 6 8 3 3		8		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		1 6 9		Santander		6 8 Floridablanca 2 7 6	
41. Dirección principal							
CL 30 24 38 OF 503 HOTEL ROSELIERE							
42. Correo electrónico							
notificaciones@ecoservir.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1			
				3 2 2 8 8 5 8 8 5 4			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		1		2		51. Código	
8 1 2 1		2 0 2 3 0 1 2 1		4 6 1 0		2 0 2 3 0 1 2 3	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código							
7 1 4 4 8 5 2 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
				61. Fecha 2024 - 05 - 30 / 16 : 13: 14			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141043836895			
				 (415)7707212489984(8020) 000014104383689 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 6 8 3 3		8		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 2, 1 1, 0 9				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 2, 1 1, 0 9					
81. Hasta		2 0 2 4, 1 1, 0 9					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141043836895



(415)7707212489984(8020) 000014104383689 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 6 8 3 3

8

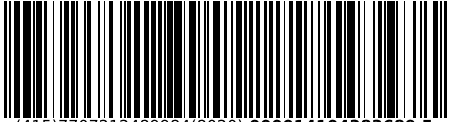
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 1 5 1 1 5 6 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DUARTE	105. Segundo apellido VALENZUELA	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres ANDRES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 2 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 3 7 1 8 7 1 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido JAIMES	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres PABLO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141043836895			
(415)7707212489984(8020) 000014104383689 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 6 8 3 3		8		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 0 3 3 5 3 4 1		1		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
						1 6 9	
119. Razón social HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				7 0 2 0 2 2 1 1 0 9			
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 0 3 0 9 3 7 1		0		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
						1 6 9	
2119. Razón social SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				3 0 2 0 2 2 1 1 0 9			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
3119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
4119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
5119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141043836895			
 (415)7707212489984(8020) 000014104383689 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 6 8 3 3		8		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 7 7 4 8 3 3 4		0		2 3 8 3 7 9
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	TOLOZA		PRADA		KERLLY		LUCERO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 4 0 5 3 0							